



MENDOZA, 04 ABR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 4447/19 caratulado: "MUSRI, Alicia Samira S/ Baja por Fallecimiento, desde 27/02/19 cargo Profesor Adjunto (S) Interino".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. MUSRI revistaba en esta Unidad Académica en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interina, para cumplir funciones en los espacios curriculares "**Música de Cámara I, II, III, IV y V**", que se dictan en las Licenciaturas en Instrumentos (Todos) de las Carreras Musicales y cuya prórroga de designación fue efectuada mediante resolución n° 388/18-C.D.

Las previsiones del Decreto N° 1246/15, artículo 62, apartado d).

Por ello y conforme a las facultades otorgadas al Decanato en el marco del Art. 9° de la ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, por fallecimiento, a partir del VEINTISIETE (27) de febrero de 2019, a la Prof. Alicia Samira MUSRI (Legajo N° 19.405 - CUIL 27-16553641-5) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interina, con el que dictaba los espacios curriculares "Música de Cámara I, II, III, IV y V" en las carreras de Licenciaturas en Instrumentos (Todos) de las Carreras Musicales.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 180

F. A.
laa
↗

Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO